

SESIÓN NO. 274
ORDINARIA
16/10/2023

Sesión Ordinaria N°274 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes trece de octubre del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con dos minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
JUAN CARLOS DENGO GONZÁLEZ
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

REGIDORES SUPLENTE:

LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
OMAR RAMOS ARCE
WILLIAM MIRANDA GARITA
HUGO DIDIER MORA CHAVES
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS

SÍNDICOS SUPLENTE:

ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA
GILBERT AGÜERO TREJOS

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: LICDA. MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA
XIOMARA CHAVES GARITA
DIDIER MORA CHAVEZ

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

NO HAY

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente, procede con la lectura del Orden del día.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario señala que antes de aprobar el Orden del día este solicita que en la aprobación de las actas quede para la otra semana dado que estas llegaron un poco tarde para su lectura previa a su aprobación.

El Sr. Presidente procede a someter a votación el orden del día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. **Se da lectura y aprueba Acta No. 272 Extraordinaria del 05 de octubre del 2023.**
2. **Se da lectura y aprueba Acta No. 273 Ordinaria del 09 de octubre del 2023.**

Se indica que esta queda pendiente para la próxima semana para su aprobación conforme a los solicitado por el Sr. Regidor propietario Juan Carlos Dengo.

La Sra. Secretaria, justifica que ante la tardanza de la entrega de las actas es debido a un pronunciamiento que se les ha comunicado a las Secretarías de los Órganos colegiados de las que se indica que las actas deben ser digitalizadas de forma textual, de la cual se están realizando pruebas con programas donde esta pueda transcribir la sesiones, y las intervenciones de cada persona que así lo realiza, el detalle de esto es que debemos corroborar que, lo que se está digitando sea realmente lo que se está diciendo en ese momento. Siendo de esta forma que solicita a todos los compañeros presentes que se encuentran el día de hoy que todas las intervenciones que estos realicen, las hagan de la forma más clara posible, que utilicen bien el micrófono, que este sea bien colocado para que se escuche claramente las interpretaciones que vayan a realizar y este nos facilite a nosotros a la hora de transcribir el Acta, para que no tengamos problemas y no tengamos más retrasos.

ARTÍCULO III ATENCIÓN VISITAS NO HAY

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Vecinos de Calle Salas

Notificaciones: teresitavs1958@gmail.com

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN.
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen presentado.

La Sra. Secretaria, comenta que, los Vecinos de la Calle Salas, de la provincia de Alajuela, cantón de Atenas, distrito Concepción, específicamente 900 metros sur de iglesia católica, nos presentamos ante ustedes con el fin de solicitar respetuosamente y dar nuestro consentimiento para ampliar o cambiar el código y hacer la Calle Salas publica hasta el final de dicha calle, acceso que por sí sola ya es considerada como Calle Pública por su uso, destino, conectividad y finalidad pública. Rogamos a ustedes, que posterior a su declaratoria como calle publica, y como parte de la planificación urbana que realiza la Municipalidad de Atenas, sean incluidas sus mejoras en el Presupuesto Municipal destinado a Caminos, con el fin de procurar la seguridad, salud, comodidad y bienestar de la comunicad.

El Sr. Presidente, indica que, antes en la Comisión de Gobierno y Administración, este podría reunirse únicamente mañana tipo 17:00 h de la tarde. Desconoce cómo están ustedes compañeros, porque el resto de la semana este a estará fuera. Pero para ver este asunto, porque además de solicitar trasladar a la Comisión de Inventario de Vías para su tramitación, siendo este el primer acuerdo que va a solicitarles que tomen el segundo sería tratar de reunirnos para ver, entre otros, el reglamento que está en comisión de esta esta que ya se les había enviado.

Acuerdo #2

SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS PARA SU TRAMITACIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

El Sr. Presidente, consulta como están de tiempo para poderse reunirse el martes.

SE INDICA QUE EL MARTES 17 DE OCTUBRE SE ESTARÁ REUNIENDO LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-118-2023

Asunto: PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL ESTUDIO REALIZADO EN PATENTES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen presentado.

La Sra. Secretaria comenta que, se les presenta el Informe del estudio del control interno en las licencias comerciales de la Municipalidad de Atenas, efectuada en el área de Patentes”. Las recomendaciones generadas en los informes de auditoría son de acatamiento obligatorio y deberán ser cumplidas dentro de los plazos (y/o términos) que se han dado por mutuo acuerdo. El incumplimiento en plazo o forma de manera injustificada puede ser causal de eventuales responsabilidades administrativas, civiles o penales, que correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

4.1 A la Alcaldía Municipal

1. Solicitar a los funcionarios Municipales relacionados con el Área de Patentes, implementar las siguientes recomendaciones y remitir a la Auditoría, el cronograma de actividades para dar

cumplimiento a cada una de las recomendaciones emitidas en el presente informe en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de recibo de ese documento.

2. Solicitar a los funcionarios Municipales relacionados con el Área de Patentes, implementar las recomendaciones correspondientes y remitir a la Auditoría, el cronograma de actividades para dar cumplimiento a cada una de las recomendaciones emitidas en el presente informe en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de recibo de ese documento.
3. Considerando que la estructura del departamento es unipersonal y que labores que sirven de control como la supervisión no se pueden desarrollar, se debe realizar un análisis de la estructura y según los resultados implementar lo más conveniente para el cumplimiento de objetivos. Se considera que el cumplimiento de este debe quedar en un plazo de dos meses.

Encargado de Patentes:

1. Se debe crear la reglamentación a la ley de patentes actual. Establecer las acciones necesarias para que de forma coordinada con el funcionario Encargado del Proceso de Patentes y las áreas técnicas que correspondan, se inicie con el proceso de realizar un Reglamento a la Ley de Impuestos Municipales del Cantón de Atenas, incluir en este la regulación que amerite sobre el Régimen de Tributación Simplificado del Ministerio de Hacienda
2. reunir, conservar, clasificar, ordenar, describir, seleccionar, administrar y facilitar la documentación producida por la unidad, asegurar las políticas y procedimientos para este fin con la idea de evitar las deficiencias presentadas relacionadas con el archivo de información del departamento.
3. definir como requisito y además establecer el procedimiento con los responsables para asegurar que en la apertura de licencias comerciales se cumpla la normativa en lo que refiere a los espacios de parqueos cuando se requiere. Además de desarrollar la coordinación con otros departamentos relacionados con esta gestión y en cuanto a las responsabilidades del proceso deben registrarse por escrito. En este tema se debe asegurar el cumplimiento con el Reglamento para la Regulación de Espacios de Estacionamiento en Propiedades de Uso Público y Privado, N° 12815-T.
4. Establecer las medidas de control interno en los trámites y solicitudes de licencias, de renunciaciones, de traslados, de cambio de actividad, de traspasos y de licencias autorizadas, inspecciones. La Administración Municipal debe revisar y formalizar los Manuales de Procedimientos del Departamento de Patentes, esto con el fin de que se cuente con esta herramienta debidamente actualizada y cumpla con las Normas Generales de Control Interno que así lo requiere. En los procedimientos se consideran indispensables los siguientes:
 - a. Trámites solicitudes de licencias
 - b. Presentación y gestión administrativa de renunciaciones,
 - c. Gestión de traslados
 - d. Gestiones en el cambio de actividad
 - e. Gestión de traspasos
 - f. Autorización de licencias
 - g. Procedimientos que aseguren que las diferentes actividades comerciales del cantón cuenten con parqueos conforme lo indica la normativa.
5. Analizar cuáles son los informes que se hacen necesarios para la toma de decisiones y considerar que estos son necesarios de mantener en medios digitales o impresos periódicamente, establecer los procedimientos para que estos sean analizados para una correcta toma de decisiones. Se requiere que se comience de forma inmediata.
6. Actualizar el sistema de valoración de riesgo (SEVRI) y es necesario incorporar un apartado de correspondiente plan de acción y seguimiento.

7. Realizar un plan de acción que obligue a la patentado la presentación de la declaración jurada del impuesto de patente, (ver gráficos respecto al tema), así como copia de la declaración del impuesto sobre la renta, en los casos que son declarantes es la que se utiliza para calcular el impuesto de patente correspondiente a los períodos revisados. El cálculo o la metodología para el cálculo del impuesto de patentes, está definido de forma íntegra en la ley de patentes, no obstante, dicho proceso se va a reforzar en la creación del reglamento.
8. Establecer los controles que aseguren que el otorgamiento de la licencia municipal para poder ejercer actividades lucrativas en el cantón se dé el cumplimiento de los requisitos.
9. Debe contar con los expedientes de licencias comerciales que contenga en su totalidad, lo relacionado con cada una de estas, como mediada de control se deben mantener foliados, y así se asegure su control y mantenimiento, así almacenar de modo adecuado la información producida u ordenada, y asegurar que se gestiona conforme las regulaciones y además de que se encuentren actualizados. Es necesario por control, asegurar la numeración de los expedientes por cada licencia comercial de forma que estas puedan ser supervisadas y fiscalizadas de acuerdo con un consecutivo conforme las normas de control interno.
10. Establecer los controles que aseguren el cálculo del impuesto de patente ajustado a la realidad y de acuerdo con las regulaciones. Se debe establecer los parámetros para la tarifa de los nuevos patentados ajustándose a la ley. Así como crear las políticas y procedimientos para lograr el cobro de tarifas justas y equitativas y de acuerdo con la realidad de cada comercio, para esto con la mayor documentación de respaldo.
11. Realizar un procedimiento por escrito para excluir las patentes asegurarse una vez dada la renuncia la exclusión del sistema., el cual contenga los plazos definidos.
12. En cuanto la labor de inspecciones se debe fortalecer el proceso de inspección de actividades lucrativas del cantón, de forma que mediante estrategias indicadas se logre asegurar la presencia oportuna y eficaz de los funcionarios en las gestiones relacionadas con inspecciones, llevando a cabo un proceso de verificación de las actividades, asegurando los siguientes procedimientos:
 - a) Registro, control y estadísticas de visitas realizadas y los resultados de estas
 - b) Procedimientos para todas las inspecciones ya sea para inspecciones de negocios nuevos, visitas por denuncias recibidas
 - c) Planificación de actividades de inspección.
 - d) Procedimientos para los informes de inspección
 - e) Dotar al personal relacionado con inspecciones de los recursos y la capacitación para ejercer una labor eficiente y eficaz.
13. Elaborar e implementar, un plan o procedimiento periódico, continuo y sostenible, que permita verificar el cierre efectivo de todos aquellos negocios que soliciten el retiro de su patente comercial, de igual manera que esta situación quede debidamente documentada en los expedientes municipales

Jefatura del Departamento de Cobro

1. Analizar la situación expuesta e implementar una estrategia de cobro que permita disminuir y controlar el pendiente de cobro que por años se viene acumulando por concepto de impuesto patentes municipales. Además de crear y establecer los controles relacionados con el cobro de patentes, de forma tal que estos se ajusten a la realidad.
2. crear los controles para asegurar bases de datos con direcciones correctas de los patentados, y de esa forma asegurar la calidad de la información, es importante porque es la forma de hacer las diferentes gestiones con los poseedores de licencias comerciales.

3. Crear y actualizar los manuales de procedimientos por escrito de forma, estos deben poseer la asignación de las responsabilidades y los plazos de las gestiones del cobro de patentes y la supervisión sobre esas gestiones, así como los reglamentos y políticas de cobro, indicadores y metas medibles con plazos y responsables, con el fin de asegurar la labor efectiva.
4. Crear y establecer actividades con pasos y responsables, además de nuevas estrategias para las diferentes gestiones del departamento de Cobro relacionadas con patentes. Se debe iniciar de forma inmediata, la Auditoría estaría valorando su cumplimiento con base en los controles que se implementen.
5. Crear las políticas de cobro con el fin de disminuir el nivel la morosidad, para esta gestión es necesario crear los indicadores y metas medibles, y las políticas y estrategias para lograrlas se debe considerar que este proceso debe estar ligado los objetivos institucionales con el fin de alcanzarlos, así como llevar los controles de la gestión. Además, se deben establecer políticas para crear en el patentado la responsabilidad como persona que tiene licencia comercial y uno de sus deberes es cancelar conforme las regulaciones, por lo tanto, se debe aplicar la normativa que refiere al cierre de negocios por morosidad comprobada y regulada.
6. En cuanto el cobro de patentes se deben crear los mecanismos que aseguren dicha gestión, bajando los índices de morosidad para lo que es necesario analizar y generar las acciones concretas y efectivas para depurar las cuentas y también notificar aquellas cuentas que por alguna razón no han sido notificadas o mantienen saldos que deben de notificarse.
7. Establecer las políticas y procedimientos para realizar arreglos de pago. Realizar y establecer el procedimiento y coordinación entre departamentos que le dé revisión a la trazabilidad hasta la finalización de procesos sumarios.
8. Preparar informes periódicos con el fin de analizar indicadores de cobro, indicar los plazos de periodicidad y los destinatarios correctos para la toma de decisiones considerar las políticas y responsabilidades emitir los procesos sumarios. Crear y establecer la políticas y procedimientos con la debida supervisión que aseguren que los cobros se realicen de forma transparente y con los mismos parámetros utilizados para cada cobro de acuerdo con las fechas de sus deudas y los montos de estas.
9. Crear los controles y procedimientos para evitar prescripciones de cuentas a cobrar por el rubro de licencias comerciales, por lo que se deben establecer mediante controles los responsables de la no prescripción y el procedimiento para excluir de la base de datos los saldos que han prescrito.

El Sr. Presidente indica que dando lectura a este informe considero conveniente que acá nada más transcribir las recomendaciones a cada uno de los departamentos, pero las conclusiones también son bastante importantes en cuanto a la carencia de varios elementos le parece que muy necesarios la base de datos, por ejemplo uno entiende como no existe, y ese control de morosidad, porque al fin y al cabo, si una patente está amorosa pensé, tal vez no pensemos en una patente pequeña de negocios pequeño, pensemos en una patente de licores, por ejemplo, no podría estar moroso, negocio como tal y debería simple y sencillamente eliminarse. Me parece que el informe es muy, muy completo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que este tuvo la oportunidad de horas de la mañana de leer el informe, considera que este en realidad da miedo sinceramente, este es un informe que tiene como campo de acción del año 2020 al 2023 inclusive existe una carencia absoluta pero absoluta de procedimientos. Señala que inclusive da miedo pensar, como lo dice el señor Presidente, de que exista morosidad en las cuentas no debería existir morosidad en la parte, más aún dentro de alguno de los apartados que hay, indica el hecho de que el patentado no cumple con el requisito mínimo que es presentar el informe de declaración de renta y aun así le sigue dando continuidad a su patente como si nada hubiera pasado realmente. Indicándoles que, con toda sinceridad, da miedo ver esto. Hablan de tema de prescripción, del cual no debería haber nunca aquí, debido a que no tiene por qué haber atrasos en el pago de una parte, ni mucho menos, tener y no tiene un estudio, se refleja que no existe como un parámetro para determinar cuánto al final de cuentas es el cobro que, se le debe hacer a cada uno de los patentados. Hacen una relación de analogía en cuanto a la actividad y con base en eso se le cobra. Pero como bien lo dijo Ronald horas no es lo mismo cobrarle la patente a una persona que tiene un minisúper o una pulpería que a una

persona que tiene o una entidad que tiene un supermercado. O sea, realmente yo quería hacer estos comentarios. En primer lugar, quiero felicitar a la auditora, creo que metió el puñal bien adentro, donde tiene que ser. En segundo lugar, pues que no quería dejar pasar el comentarles a ustedes y a las personas que nos siguen y nos ven por Radio Atenas esta situación que, se está presentando porque sabemos muy bien que la Municipalidad no tiene recursos y andamos buscando recursos por todo lado. Que bienes inmuebles financia un montón de actividades propias, porque de lo contrario no tendría recursos para hacerlo, pero muy bonitos los patentados en su gran mayoría, según se dice, acá no lo estoy diciendo yo, según se dice en el estudio, este maneja las patentes a su gusto y antojo. Me parece que esto es algo, señores regidores, señores miembros del Concejo, que debemos de tomar cartas en el asunto, sé que no podemos por ejecutar, pero sí hay un ligamen importante en el sentido de que las patentes vienen acá para ser aprobadas. De igual manera, se hace un estudio al tema de cobros en donde la oficina de cobros, de acuerdo con lo que indica el informe, está en nada. Realmente está en absolutamente nada y el tema de que sea un departamento unipersonal, le parece que durante tantos años ya debió haberse buscado una solución, así como le buscamos solución para plazas en otros lugares y en otras dependencias o hacemos traslados de funcionarios de un lugar a otro donde se requiera, en ese sentido quiere dejar aquí manifiesto sus observaciones, hay mucho más de ellas, pero no voy a extenderme en el tema, repito, agradecerle a la auditoría en el que haya hecho este estudio bien consenso sobre el tema y aún más que ella estableció ahí, cosa que siempre ha pedido que lo correspondiente a los plazos para la ejecución se indique, pero considera que existe una especie de confusión en la nota porque, en un inicio habla que de común acuerdo, donde ya este informe se llevó a acabó con la Administración, tanto con Patentes como con Cobros, pero después deja ver como que pareciera como que no fuera así. De manera tal que, la Auditoría estableció un plazo, un cronograma que deben de establecer y enviárselo a ella, ahí le tiende un poco a confundir porque la Auditoría en estos casos lo que tiene que establecer son los plazos previamente establecidos para tal efecto, y con sus compañeros negociar. Menciona que este en otra oportunidad no le gustó a la señora auditora, un comentario dado en ese momento por su persona, pero cuando se refiere a negociar es ver qué tipo de arreglo, porque ahí hay observaciones que podrían llevar más tiempo que otras o cumplimiento a eso es a lo que este se refiere cuando dice negociar no es ponerse de acuerdo en cuanto a ¿Cuál saco y cuál no? Porque todas son de carácter obligatorio y vinculantes.

Así es que, en ese sentido, este esperaba, que se cumpla, por parte de la Administración realizando un gran esfuerzo y pedirle aquí ahora el señor Alcalde que haga un gran esfuerzo para que a los funcionarios que les compete esto cumplan, porque y por último quisiera antes de que el señor Presidente manifieste cuál era su propuesta de acuerdo, por lo menos en el plano personal, yo quisiera solicitar, que se incluya en la propuesta de acuerdo, solicitar el estado en que se encuentran las patentes comerciales de Atenas, o más bien para hacerlo más simple, cuales están morosas en este momento y cuánto tiempo tienen de estarlo, el control de morosidad correcto y a la vez que la parte de cobros nos indique con base en que ha fundamentado el cobro de cada una de esas patentes que a la fecha se encuentran en morosidad.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, señala que este estuvo viendo el informe, verdad que bastante profundo, señala que como lo han externado este se encuentra muy preocupado, porque no mejoramos, seguimos con muchas deficiencias de control interno, comenta que en un pasado tenían una cosa que llamaba el SERVI, no sé si todavía existirá, recuerda que existía una comisión, desconoce si todavía se reunirán o algo así.

Lo que más me preocupa es son las recomendaciones, ¿por qué? Se harán la pregunta Porque es que aquí nadie contesta nada, aquí nadie le hace seguimiento a nada. Entonces creo que está pasando. Se hace esta auditoría hace 1 año, 2 años, él va a hacer y vuelve a pasar lo mismo, porque quizás falta sería en el trabajo de lo que estamos haciendo. De parte de este sintió que la auditora no podemos decir que se lució, hizo un buen trabajo, porque es necesario apoyarla para que esta auditoría de frutos y realicen un buen trabajo y no seguir en lo mismo, y cuando este indica que en lo mismo es que este no vuelva a ello, es por esto por lo que este le pide que hablase con los

funcionarios para que tratemos de mejorar porque en una institución de no se mejora nunca podemos ir bien.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, menciona que no se va a extender más en el tema ya ustedes han sido amplios en esto, solo le queda la conclusión de que el Departamento de Patentes es una maquinita de hacer documentos, o sea, no tiene superación de metas, no tiene nada, o sea, nada más se presentan los 10 requisitos que vienen en una nota llena, la presenta y cosas que le dan la patente y ese es el día a día del Departamento de Patentes de esta Municipalidad. No existe estructuración de nada, no existe meta, no existe menos pedir que proactividad en inspección, que hay vinos en las en observaciones entonces consulta como preguntar más en el tema, más en lo que han avanzado ustedes, les da más tarde acá y no tienen ningún sentido, indica que este apoyaría la propuesta de acuerdo, Menciona que ojalá este departamento pueda mejorar y preguntar esto porque honestamente es un departamento que lo único que hace es recibir requisitos y emitir un documento con base en ese requisito, otorgar la patente, eso es lo que está haciendo.

El Sr. Presidente les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #3

SE ACUERDA:

TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN Y QUE ESTE LE SOLICITE A CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS LO SIGUIENTE:

- 1) Un cronograma de mejora y cumplimiento de las recomendaciones, en el plazo de ley, el cual debe ser entregado a la Auditoria, con copia a este Concejo.
- 2) Solicitar un listado de las patentes comerciales de Atenas, que se encuentran morosas en este momento y cuánto tiempo tienen de estarlo.
- 3) Solicitar al Depto. de Cobros, nos indique el fundamentado legal que esta realiza para el cobro de cada una de esas patentes morosas, dígame si es por analogía o bien si es producto del compromiso de entrega de la copia de declaración de renta que se presenta cada año.
- 4) Se solicita que, esta información sea entregada en el plazo de ley establecido.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Específica Pro-Camino de Barroeta

Notificaciones: Asobarroeta@hotmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN APARTAR LAS FECHAS DE DICIEMBRE 8, 9 Y 10, DEL AÑO 2023.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen presentado.

La Sra. Secretaria, comenta que, la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Camino de Barroeta, nos dirigimos a usted para solicitarle lo siguiente. Solicitan al concejo las fechas de diciembre 8, 9 y 10, del año 2023. Estas serían para las fiestas de Barroeta que nos ayuda con mantenimiento de la calle, y para seguir con los planes de asfaltar.

El Sr. Presidente, se permite proponer el siguiente acuerdo.

Acuerdo #4

SE ACUERDA:

INDICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO-CAMINO DE BARROETA QUE, EL 8 DE DICIEMBRE ES EL DÍA DEL SANTO PATRONO DE CONCEPCIÓN Y ESTAS FECHAS PRIVAN SOBRE CUALQUIER OTRA SOLICITUD POR LO QUE NO SE PODRÍA OTORGAR LAS MISMAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Comisión de Finanzas de Altos de Naranjo

Notificaciones: No Indica

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen presentado.

La Sra. Secretaria, comenta que, de parte de la Comisión de Finanzas, Diaconía Altos de Naranjo deseando se encuentren muy bien a la vez queremos aprovechar la oportunidad para solicitarles un gran favor que beneficiaría muchísimo a nuestra comunidad. Resulta que el templo de esta comunidad está ubicado en el centro del sector Altos de Naranjo, el cual se construyó en este sitio con el fin de unir este pueblo, propósito que se ha venido logrando gracias a Dios. Pero este lugar presenta algunos inconvenientes cuando se realizan actividades importantes, dígame un turno, misas, bingos etc. Ya que hay poco espacio para parquear vehículos y el que hay produce mucho barro en la época de invierno especialmente y, para mejorar esta situación nuestro propósito es solicitarles a ustedes con mucho respeto, mucha fe y confianza que nos ayudaran con este proyecto seria que nos asfalten el área que hay a orillas de la carretera principal para parquear los vehículos frente al templo, cosa que nos daría mucho gusto se realizara con mantenimiento de la calle, y para seguir con los planes de asfaltar.

El Sr. Presidente, se permite proponer el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 5

SE ACUERDA:

TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES DE CONTESTACIÓN A DICHA SOLICITUD CON COPIA A ESTE CONCEJO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Giovanni Rodríguez Arguedas

Notificaciones: giorod8081@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: PROPUESTA DE COLABORACIÓN AL PROYECTO PARQUÍMETROS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen presentado.

La Sra. Secretaria, comenta que, habiéndose implementado el proyecto Parquímetros en Atenas y reconociendo los ajustes hechos para propiciar una mejora, este se permite solicitarles un acuerdo de Concejo, en favor de una propuesta aún más profunda de cambios que realmente permitan o

complementen el objetivo de lograr un ordenamiento y descongestionamiento en el distrito del Centro de nuestro cantón.

El Sr. Presidente, indica que, representa un documento bastante extenso, enviado por el Sr. Giovanni con una cantidad importante de propuestas, aunque le parece, son interesantes como complemento a lo que ya el fenómeno que hemos estado viviendo desde inicios de mes para acá; e incluso conversando con el Sr. Giovanni, un día mantuvieron una amplia conversación e intercambiaron ideas interesantes que le parecen que pueden ser implementadas, como lo es el movimientos de las Paradas de autobús que están dando al traste con los temas de poder transitar, aunque incluso les dice que eso ha venido bajando, comenta que nos hemos visto realmente beneficiados en cuanto al ordenamiento vial, señala que este le decía a Giovanni que esta propuesta presentada si el Concejo la tienen a bien de conformar una comisión donde puedan sentarse con la comisión que nunca se pudo hacer la otra vez, ahora si puedan sentarse e intercambiar propuestas. Por lo tanto, se permite proponer el siguiente acuerdo.

Acuerdo #6

SE ACUERDA:

PARA LA PRÓXIMA SESIÓN CONFORMAR UNA COMISIÓN MIXTA COMPUESTA POR MIEMBROS DEL CONCEJO, COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN PARA BUSCAR LA MEJOR MANERA DE IMPLEMENTAR CAMBIOS QUE CONTRIBUYAN CON EL ORDENAMIENTO VIAL EN EL CASCO CENTRAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Maricruz Arce Delgado, Auditoría Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-122-2023

Asunto: ADVERTENCIA POR OBSTACULIZACIÓN DE LA LABOR DE LA AUDITORÍA INTERNA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen presentado.

La Sra. Secretaria, comenta que, en cumplimiento de labores de fiscalización, esta Auditoría Interna, considerando la renuencia de la Alcaldía a brindar información solicitada a través de varios oficios, se indica el no recibo de documentación y habiendo realizado las advertencias correspondientes, en cuanto documentos no entregados. Se considera necesario reforzar el tema de la Advertencia indicando que la información que se le debe a la fecha de hoy y las posibles implicaciones que se pueden dar por no dar respuesta en plazo y forma conforme la normativa. Preocupa a la Auditoría Interna, ya que la negativa a la respuesta, incide en que se imposibilita analizar una situación en especial y conlleva a no obtener resultados finales en vías de mejorar el control interno institucional, y podría hasta no permitirse que la auditoría analice posibles responsabilidades en casos en que las hubiera. Además de que al no contar con la información imposibilita el cumplimiento de los planes de trabajo de la Auditoría por lo que se pone en riesgo el control interno institucional.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, menciona que, este sentido comparto en parte el acuerdo, no obstante, este solicitara más bien que esto sea para conocimiento, que se imagina que es lo que ella está haciendo al ponerlo al traerlo a nosotros, dado que nosotros no tenemos como Concejo ninguna posibilidad más que la que les está indicando, ahora de solicitarle la Administración que interponga sus buenos oficios. Estos son tema de obligación de la Administración y es de carácter vinculante para cada uno de los Departamento porque, viendo ahí los temas y revisando son varios temas los que están siendo en este momento no cumplido,

llamémoslo así por la Administración; entonces no sabe, sí pedirle ellos a la Administración responder cuando ya en reiteradas ocasiones e inclusive se imagina que se puso un plazo también para su cumplimiento, el cual considera que es conveniente. Este les sugeriría con todo el respeto, es darlo por conocido, y si se quiere, pues solicitarle a la Administración nada más qué proceda como corresponda porque es más creo que hasta eso o sea quedaría sobrando simplemente conocimiento nuestro de que algo así está ocurriendo y que ella proceda como en derecho corresponda.

El Sr. Presidente, se permite proponer el siguiente acuerdo.

Acuerdo #7

SE ACUERDA, DAR POR RECIBIDO Y SE LE RECOMIENDA A LA AUDITORIA INTERNA PROCEDER COMO EN DERECHO CORRESPONDE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1246-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0849-2023, ÍNDICE DE GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen presentado.

La Sra. Secretaria, comenta que, en atención a los acuerdos indicados y en coordinación con la alcaldía se va a solicitar el levantamiento de la información por parte de las áreas evaluadas dentro del Índice de Gestión de los Servicios Municipales en concordancia con la presentación realizada en Sesión Ordinaria celebrada el pasado 2 de octubre del 2023 según acuerdo MAT-CM-849-2023

El Sr. Presidente, indica que, este es de conocimiento.

SE TOMA NOTA

INCISO 8

Documento enviado por Ana Patricia Calvo Araya, Planificadora, Municipalidad de Atenas, Secretaria CME Atenas

Notificaciones: pcalvo@atenasmuni.go.cr

Oficio: CME-ATENAS -OF-045-2023

Asunto: RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-798-2023.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen presentado.

La Sra. Secretaria comenta que en atención al acuerdo citado sobre la situación del faltante de agua en las comunidades de la Puebla y la Vainilla la atención de la problemática se encuentra bajo competencia del AYA institución miembro del Comité Municipal de Emergencias. Asimismo, se hace de conocimiento que este comité no cuenta con recursos propios para su gestión, en caso de incidentes o declaratorias de alerta o emergencias deben de ser asumidas por la institución que corresponda, según el evento generado. Se tiene conocimiento que la ASADA de Barrio San José brindo soporte a las comunidades afectadas en el momento que se presentó el faltante de agua.

El Sr. Presidente se permite proponer el siguiente acuerdo.

Acuerdo #8

SE ACUERDA TOMAR NOTA, TRASLADAR A LOS INTERESADOS Y AL SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1035-2023

Asunto: REMISIÓN DE OFICIO MAT-DA-1248-2023, RUTA 707.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen presentado.

La Sra. Secretaria, comenta que, en virtud de lo expuesto, la Municipalidad de Atenas se compromete a facilitar la mano de obra y maquinaria necesaria para las obras de mejoramiento, el CONAVI se compromete a suministrar el material perfilado necesario para las obras y la Refinería a entregar la emulsión asfáltica necesaria para dicha obra, los cálculos de materiales serán realizados por el CONAVI y tramitados ante las otras instituciones involucradas

El Sr. Presidente, se permite proponer el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 9

SE ACUERDA:

APOYAR LAS GESTIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA PROSEGUIR CON LA REPARACIÓN DE LA RUTA 707. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo# 10

SE ACUERDA:

SE REMITA ESTA INFORMACIÓN AL SINDICO DE ESTE DISTRITO PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1261-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0869-2023, MARCA CANTON.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen presentado.

La Sra. Secretaria, comenta que, se les remite información correspondiente a la Marca Cantón, para que sea distribuido según lo solicitado.

El Sr. Presidente, se permite proponer el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 11

SE ACUERDA:

TRASLADAR LOS SIGNOS DISTINTIVOS A LAS DISTINTAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PARA SU USO Y DISTRIBUCIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: REMISION NOTIFICACION DE MEDIDA CAUTELAR.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura a resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, previo a resolver la Medida Cautelar interpuesta por el recurrente, se le concede el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, al CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS para que se refiera a dicha Medida Cautelar. Además, y por requerirse, se le previene al CONCEJO MUNICIPAL ATENAS se sirva aportar copia certificada de todos los antecedentes relacionados con el Acuerdo emitido el día veinticuatro de agosto del año dos mil veintitrés, por la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Extraordinaria número 263, Proyecto Parquímetros.

El Sr. Presidente, les propone tomar el siguiente acuerdo bajo la siguiente línea, se cuentan con los expedientes correspondientes y debidamente foliados para ser certificados como corresponden.

Acuerdo#12

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA SRA. SECRETARIA COLABORAR CON LAS GESTIONES Y PROCEDER COMO LO SOLICITA EL TRIBUNAL Y APORTAR EL EXPEDIENTE REALIZADO AL EFECTO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo#13

SE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR WILBERTH MARTÍN AGUILAR GATJENS, ALCALDE MUNICIPAL, CÉDULA# 2-0321-0611, PARA FIRMAR EL DOCUMENTO CON LAS RESPUESTAS AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente le explica a la Sra. Rosa Isabel González, que la información que se encontraba en el Inciso 6 que se encontraba en la primera correspondencia no se incluyó ya que, dando revisión a la misma, este se percata que es un trámite interno por lo que se excluye de la correspondencia y por ello no se da lectura al mismo.

**ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Presidente, indica que, la Sra. Patricia Calvo Planificadora Municipal, se encuentra presente como parte del Informe del Alcalde, por lo que le sede la palabra.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, indica que, a solicitud del Sr. Alcalde y en apoyo al compañero Jorge Rodríguez Director Administrativo Financiero y de Recursos Humanos, va a presentar la Modificación Presupuestaria N°03-2023.

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio:

Asunto: Modificación Presupuestaria N°03-2023.

Se da lectura al documento.

Este documento, se encuentra en el expediente en físico y digital del Acta.

Inicia con la presentación

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, explica detalladamente los movimientos a nivel presupuestario e indica que, estos no afectan el cumplimiento de los objetivos del Plan Anual Operativo y responde a las necesidades de realizar mejoras en la infraestructura de las instalaciones donde se encuentra el Archivo de la Municipalidad, haciendo énfasis de que ahí se encuentra custodiada toda la información en físico que existe de la institución. Además, comenta que, es para realizar detalles de la construcción del Centro del Monitoreo, por todo lo anterior se da el visto bueno a la Modificación Presupuestaria por un monto de ₡6,030,200.00 por parte del Depto. de Planificación. Consulta por alguna duda.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, le consulta a la Sra. Calvo, si ese monto se va a invertir para el Centro del monitoreo o va a comprender parte del Archivo.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, responde que, comprende parte del Archivo y menciona que, la Compañera que está ahí indica que en los días más lluviosos el agua destila, además de que, deben de garantizar el custodio y conservación de la información que se encuentra ahí, ya que, aunque hay archiveros metálicos conforme lo pide el Archivo Nacional y demás, también hay mucha documentación en ampos y cajas que está desde el suelo, por lo que en cualquier momento o fin de semana que no haya nadie ahí puede ocurrir alguna eventualidad en esa información. Añade que, la otra infraestructura a ojo se encuentra muy avanzada, pero estarían invirtiendo para el Archivo unas láminas o bien la estructura del techo está más dañada, por lo que se colocó un plástico negro para resguardar la información y las otras construcciones están muy adelantadas, entonces en realidad el monto es muy pequeño para la inversión que se ha realizado acá y para las otras que se requieren.

El Sr. Presidente, agradece la explicación y le indica al Sr. Juan Carlos si recuerda cuando fueron el techo está bastante dañado, por lo que es parte de lo mismo. Indica que, ha conversado con la Administración por lo que, quería proponerles dispensarlo de trámite de Comisión para poder aprovechar la mayor cantidad de tiempo posible para esa construcción, de manera que, si están de acuerdo podrían aprobarlo de una vez.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, en ese sentido, quiere manifestar de previo que, ha sido uno de los más insistentes en que toda gestión de tipo o instrumento económico vaya a Comisión primero, no obstante, tiene conocimiento pleno de la necesidad que en este momento se requiere, más importante aún el tema del Archivo no solo, sino el tema del Centro de Monitoreo que, va a dar pie a todo un encadenamiento que se tiene con otro proyecto que está caminando, por lo que en razón de eso quiere argumentar por qué en este momento va a aprobar la solicitud del Sr. Presidente, esto dado que, él en otras oportunidades es el que se ha opuesto siempre.

El Sr. Presidente, agradece a Don Juan Carlos y procede a someterlo a votación, para aprobar la Modificación y que no vaya a Comisión.

Acuerdo # 14

SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 03-2023 PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR UN MONTO DE

€6,030,200.00. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente agrade a la Sra. Calvo y sede la palabra al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, agradece al Sr. Presidente y al Concejo Municipal e indica que, a raíz de la Sesión Extraordinaria para el 30 de octubre, consulta por la posibilidad de realizarla en esas instalaciones, así los que no han ido conozcan la estructura que se está haciendo. Agradece el apoyo en la Modificación y con respecto a las recomendaciones realizadas por la Sra. Auditora, menciona que, no es que esté en contra de eso, sino que hacer recomendaciones o buscar deficiencias a veces es muy fácil y decir lo que se escribe en un papel, lo que cuesta es aplicarlo y tener todos los medios. Señala que, siempre han existido porcentajes de morosidad, pero ahora que, se está hablando de la construcción de eso ahí la tienen encima a ella, viendo a ver que pelo le sale a sopa para perjudicarlos y eso ha sido de toda la vida. Agrega que, no defiende a nadie, están pidiendo un Acuerdo y espera que los Funcionarios sepan contestar, a raíz de la Pandemia si recuerdan hubo prórrogas y otras medidas para ayudar a los Patentados se viene arrastrando eso de la Pandemia, no es fácil y se tienen que cerrar negocios, aunque no es lo más bueno para la Municipalidad, ya que al cerrar un negocio a veces se cierra la posibilidad de trabajo para alguna gente. También, comenta que, hay solicitudes hacia la Alcaldía, pero a veces él depende de algunos departamentos, para ella es muy fácil estar insistiendo porque solo en eso está, la Administración solo en eso está, ella tiene Asistente y las investigaciones las hace con las contrataciones de profesionales y Abogado e Ingenieros y otras cosas con las que ella tiene la oportunidad, pero van a tratar de contestar todo lo que sea posible lo antes posible. Cree que, no es tanto, así como ella dice, que le están obstaculizando el trabajo, es porque a veces el tiempo no les da para tanta cosa, pero trataran de hacer lo mejor posible y tal vez hablar con los funcionarios, más que todo con los representantes de cada departamento para que traten de cumplir con las solicitudes lo antes posible.

El Sr. Presidente, agradece al Sr. Alcalde. Indica que, deben tomar en cuenta lo de la Sesión del próximo 30 va a ser allá a las tres de la tarde, en el Centro de Desarrollo Humano, a la par del Ministerio de Salud.

Acuerdo # 15

SE ACUERDA REALIZAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL A LAS 3:00 P.M. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES**

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, lo primero es que, en conmemoración del Día Mundial de la Prevención del Suicidio que se celebra el martes 10 de octubre con la salud mental y la prevención del suicidio, actualmente se aprobó la Ley para crear el Día Nacional de la Prevención del Suicidio y la Salud Mental quiere proponerles al ser este un tema de salud pública, tiene que dejar de ser un mito o un tabú y que tiene que salir a la realidad, y entender que son situaciones del día a día que enfrentamos todos y que debemos tener una solidaridad con este tema, quería proponer que la Municipalidad declarara el 10 de octubre el Día Cantonal de la Salud Mental

y de la Prevención del Suicidio y de esta forma con las fundaciones que están creciendo en el cantón más el Ministerio de Salud como lo han hablado anteriormente, poder unir fuerzas para poder llevar las charlas de prevención del suicidio a todos los distritos o caseríos para poder avanzar en ese tema y crear una política desde la Municipalidad que permita fortalecer el tema de prevención del suicidio. Señala que, para él significa mucho este tema, además tuvo la oportunidad de conversar con muchas personas que están interesadas en apoyar este tema, la idea es que se haga esa declaratoria para que por medio de la política municipal poder incorporar fondos y poder llevar adelante este proyecto. Pide un momento para e indica que, sería para crear la política por medio de que nazca del Concejo Municipal y al mismo tiempo por medio del Depto. Social de la Municipalidad poder llevar adelante este proyecto. Reitera que, entonces sería hacer eco del Día Mundial o Nacional y por este crear el Día Cantonal de la Prevención del Suicidio y la Salud Mental y poder así en los Centros Educativos, Instituciones y Comercio del cantón poder generar o traer este tema a la mesa y derribar tabúes y mitos sobre este tema.

El Sr. Presidente, somete a votación la propuesta de Don Diego.

Acuerdo #16

SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PROPUESTA POR EL SR. DIEGO GONZÁLEZ MORALES REGIDOR PROPIETARIO, EN LA CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:

1. DECLARA EL 11 DE OCTUBRE EL DÍA CANTONAL DE LA SALUD MENTAL.
2. QUE, SE DECLARE DE INTERÉS CANTONAL CAMPAÑAS DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.
3. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE LIDERE E INICIE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN, JUNTO CON EL MINISTERIO DE SALUD, CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y ORGANIZACIONES PRESENTES EN EL CANTÓN, QUE PERMITA CONSTRUIR UNA POLÍTICA CANTONAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Como segunda moción, indica que, es una segunda declaratoria al igual que la otra van de la mano, señalando que, el deporte y la recreación a nivel nacional se ha perdido, se tienen actualmente cero políticas en este tema, las personas se ocupan más en otras cosas y la importancia del deporte y la recreación hoy en día es más importante que en cualquier otro momento, esto permite dar herramientas que permitan a los jóvenes, a los niños y a los adultos inculcarse en este tema, por lo que quería pedir hacer eco de bajo la misma línea del Acuerdo anterior que es el Día Internacional del Deporte que ahora se da para el desarrollo y la paz, hacer la misma declaratoria en el cantón para que esto permita poder desarrollar el día del deporte cantonal y poder enlazar este tema con el anterior y se pueda generar una política de salud mental basada en el deporte y la recreación, esa sería la segunda propuesta.

El Sr. Presidente, somete a votación la propuesta realizada por el Sr. Diego González.

Acuerdo #17

SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PROPUESTA POR EL SR. DIEGO GONZÁLEZ MORALES REGIDOR PROPIETARIO, SOBRE EL DÍA CANTONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. DECLARA EL 06 DE ABRIL, EL DÍA CANTONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, PARA RECONOCER EL PAPEL POSITIVO DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LAS COMUNIDADES Y EN LA VIDA DE LAS PERSONAS.
2. QUE, ESTE DÍA LA MUNICIPALIDAD DESARROLLO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL CANTÓN, QUE INCLUYAN A LA POBLACIÓN EN GENERAL.
3. QUE, SE CONSTITUYA LA POLÍTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL CANTÓN, QUE PERMITA POTENCIAR LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL CANTÓN.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, le solicita encargarse de hacerle llegar a la Sra. Secretaria las mociones.

ARTÍCULO VIII INFORME DE SÍNDICOS

El Sr. William Miranda, Síndico de San Isidro, presenta una petición en nombre de Don Didier Mora Síndico de Mercedes, dado que se encuentra incapacitado por una cirugía que se realizó el sábado. Indica que, Coopeatenas tiene que colocar el próximo miércoles a las 10 de la mañana la viga de la tubería que lleva al Beneficio Diamante por lo que está solicitando dos funcionarios para cerrar la vía y que se comunique por medio de la página municipal que, maso menos eso va a tardar entre 10:40 a 11:00 de la mañana y que la vía alternativa sería la de Morazán – Barrio San José. Finaliza indicando que, ahí se lo deja a Don Wilberth, para el próximo miércoles a las 10 a.m.

El Sr. Presidente, indica que, ya Don Wilberth lo conoce, por lo que no hay que trasladarlo.

El Sr. Diego González, Regidor propietario aclara que, para hacer una corrección, dado que anteriormente dijo 10 de octubre y es 10 de septiembre.

El Sr. Jorge Enrique Ocaña, Síndico de Escobal, indica que, el proyecto de la Fuente de Agua Pública está avanzada faltando poquito para terminar. Solicita pedirle a la Administración el sello ese de Atenas en algún lado para que lo pongan, el logo de marca cantón de ser posible, ya que les gustaría que estuviera ahí y que ellos sean los que decidan donde. Muestra unas fotografías de la fuente pública que están haciendo, de manera que, la gente pueda pasar y coger agua, los que pasan por la calle, lo que juegan futbol. Esperan que la gente los cuide, pero a futuro si hay posibilidad en Escobal hay un sistema de cámaras, por lo que está pensando que tal vez más adelante se pueda poner una cámara, no solo para vigilar eso, sino todo el sector, además de que, eso es muy oscuro en la noche y se presta para muchas cosas. Añade que, se ven lucecitas como candelillas de gente que no necesariamente está estudiando.

El Sr. Presidente, le consulta al Sr. Alcalde si tomó nota para proceder con la demarcación ese lugar. Comenta que, le alegra mucho que, este a poco de dar inicio, se sabe que Escobal por sus condiciones atrae muchísima gente que le gusta hacer deporte, siendo una ayudita adicional.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. José Carlos Chaves, Síndico de Atenas Centro, indica que, los Vecinos del Cementerio solicitan información sobre un Bar Restaurante que se inauguró el sábado. Añade que, le envió a Vinicio un video, pero al parecer es muy pesado y no se puede o no corre bien. Comenta que, el

asunto es al costado este del Cementerio, donde estaba o el Local este, era donde estaba la Casa de la Cultura, menciona cosas como tres pleitos, bloqueo de las entradas a los garajes de las casas, altas horas de la noche, por lo que solicitan a la Administración qué clase de patente tiene porque si es bar restaurante y está funcionando solo como bar tiene derecho hasta las 2:00 a.m. y eso tipo de cosas, porque se inauguró el sábado y ya tuvieron muchos problemas, él sábado y ayer mismo. Reitera la solicitud, en cuanto a ver si la Administración puede dar eso tipo de información, añade que, incluso intervino la Fuerza Pública.

Como otro punto, indica que, los Vecinos de la Urbanización Montesur quieren saber si ya tienen programada la intervención de la calle de la urbanización. Agrega que, ya ellos habían hecho un arreglo, pero con estas lluvias está muy deteriorada, aclara que, es la que está detrás del Invu, de los Espinoza, para ver cuándo o si tienen alguna información de para cuando está programada la intervención de esas calles.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, hace eco de las palabras de José Carlos, en cuanto al tema del Bar Restaurante, debido a que, recibió muchas quejas, en un día fueron más de diez personas las que lo llamaron para quejarse sobre la situación que está pasando ahí. Menciona que, es bastante complicado, se solidariza con eso por las experiencias que ha tenido de ese tipo y es bastante complicado, normalmente las personas cuando hacen este tipo de negocios sacan la patente de bar restaurante para poder extender el horario de atención hasta las 2:00 a.m., pero la ley es muy clara en a que, a partir de medianoche la barra queda cerrada y lo que se habilita es la barra de comidas. Lo anterior lo deja claro, porque lo que hacen es que se aprovechan de esto para mantener la actividad de bar, también, indica que esto es generalizado que no está hablando de ese lugar, es ahí donde se esperaría que tanto el Depto. de Patentes interviniera y hubiera más control en este cantón sobre este tema, justamente hablando del tema anterior porque se valen de esa ventana que permite la ley cuando sacas un restaurante que accesoriamente tiene una patente de venta de bebidas alcohólicas, pero la actividad principal es el restaurante, se aprovechan de esta situación para tener un bar abierto hasta las dos de la mañana, dejándole problemas a los Vecinos y de esta forma robándole la paz en un lugar, por lo que, hay que ser tajante con esto y tener claro que, si se saca una patente de bar, hay bares en el Centro que respetan el horario y tienen cerrado incluso antes de ese horario, pero no se vale aprovecharse de un medio portillo legal que no hay control para valerse de esta actividad. Cree que, como Concejo deben tenerlo muy claro y resguardar la salud pública, y en este caso es un tema de salud pública, por lo que el sí le pediría a Don Wilberth para que el Depto. de Patentes haga las inspecciones que se requieran e insta a los Vecinos en este o en otro lugar que, tienen que hacer trabajar al Ministerio de Salud, porque los temas de sonido son del Ministerio de Salud. Añade que, hay muchas herramientas, pero hay que saberlas usar para cuando se tiene este tipo de problemática.

El Sr. Presidente, le agradece y retoma la votación del Acuerdo propuesto.

Acuerdo #18

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SR. JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE ATENAS CENTRO, EN CUANTO A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1. DENUNCIA DE LOS VECINOS DEL CEMENTERIO EN RELACIÓN CON EL BAR RESTAURANTE RECIÉN ABIERTO EN LA ZONA, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LA PATENTE E INDICANDO LOS PROBLEMAS ACONTECIDOS A POCOS DÍAS DE SU APERTURA.**

2. CONSULTA DE LOS VECINOS DE LAS URBANIZACIÓN MONTESUR EN EL INVU, CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE INTERVENCIÓN DE LA CALLE DADO EL DETERIORO DE ESTA.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Danilo Vásquez, Regidor propietario, le indica al Sr. Alcalde que, a la salida de la Radial hay unos huecos en la parte que se sale de Atenas hacia Río Grande y luego de la pavimentación, no en la parte nueva que se pavimentó, sino más acá hay mucho hueco. Añade que, hace días se había hecho la solicitud y cada vez se quiebra más el pavimento. También, comenta que, una gente ya arregló con un poco de cemento unos huequillos peros no es suficiente, hay muchas orillas de carretera quebradas por lo que la gente se quita el tiro a la orilla del camino y le quieren dar a uno. Menciona que, es un camino bastante transitado, no solamente lo que vienen para Río Grande o los que van para Atenas, sino gente que pasa otros lugares economizándose la salida por el semáforo.

El Sr. Presidente, agradece al Don Danilo y somete a votación la solicitud realizada.

Acuerdo #19

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SR. DANILO VÁSQUEZ TRIGUERO REGIDOR PROPIETARIO, EN CUANTO A REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO EN LA SALIDA A LA RADIAL DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que, hace dos o tres semanas fueron a hacer la inspección en Alto del Monte, donde se le solicitó a la Administración una serie de informes a varios Departamentos, mencionando que, al menos él no tiene conocimiento si ya llegó al Concejo, y que, inclusive se recaló que se cumpliera con plazo debido. Le consulta a Don Wilberth que van a hacer, dado que no llegó la información, la gente de Alto del Monte le están preguntando, qué le van a decir, qué les dice, no sé, le gustaría que el Sr. Alcalde le responda a la gente de Alto del Monte que estén conectados, ya uno no haya ni dónde meter la cabeza, va a tener que comprarse una bolsa plástica. Se trata de que las cosas se contesten, pero ni a eso, se tuvo una turbulencia, no sé, lo que llega ahí arriba, no pasa de ahí, por lo que les gustaría volver a tomar un Acuerdo recalando lo que ya tomaron.

El Sr. Presidente, propone trasladar nuevamente la solicitud que se había planteado. Añade que, los informes pendientes, si no se equivoca, son de Catastro y Legal, la UTGV ya había dado respuesta. Aclara que, son Catastro y Construcciones, por lo que propone solicitarles a esos que los acompañen la próxima semana a explicarles que saben del asunto de la vuelta en Alto del Monte. Somete a votación la propuesta de Acuerdo.

Acuerdo #20

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, CONFORME A LO INDICADO EN EL ART. 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL SE SIRVA CONVOCAR A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A LOS ENCARGADOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CATASTRO Y TOPOGRAFÍA, E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, A FIN DE QUE RINDAN UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN LA VUELTA DE ALTO DEL MONTE, CON RESPECTO A LA INVASIÓN DE UN BIEN DEMANIAL POR UN VECINO DE LA ZONA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, se refiere a lo indicado por el Sr. José Carlos Chaves, dado que, les están llegando mensajes a WhatsApp de Vecinos de la Zona de Cementerio preguntando sobre el tema del famoso Bar Restaurante que se abrió, en cuanto a quién dio la patente, qué tipo de patente es, ante eso le nace la duda, porque las patentes las aprueban ellos como Concejo.

Se le aclara la situación fuera de micrófono, por lo que no queda constando en Actas.

Solicita las disculpas en ese sentido, ya que tenía en la retina que las patentes las aprobaban ellos como Concejo y una patente reciente no había llegado para ningún tipo de actividad comercial, por lo que, en ese sentido y para las personas que lo están oyendo y que le mandan el mensaje, es competencia directamente de la Administración.

Como segundo punto, indica que hace un par de meses, sino más, había solicitado a la Administración que se definiera algo con relación a la entrada que se hizo subiendo la Radial, la que entronca con el Boquerón a la salida y no se sabe si en esa entrada hay doble vía o si es solo para los que van hacia Concepción o para los que vienen subiendo, este realizó la observación, también recuerda de que más grave aún, es el hecho de que algunos llegaban hasta la entrada de la de la Feria y doblaban a la izquierda, por lo tanto este solicitaba que se definiera eso o se hiciera una demarcación vertical o horizontal de lo mismo. Señala que quisiera con todo el respeto, preguntarle al señor alcalde si tiene conocimiento de qué ha pasado con esa situación, si es competencia de la Administración esa radial, porque esa parte cree que es la que alegan que no es de nadie, entonces si no se tiene, pues tal vez para de hoy en ocho se traiga una información, porque eso sigue igual y cada día peor y ya viene una época importante verdad que la época de fin de año donde hay más tránsito todavía.

El Sr. Presidente menciona que se le solicita a la Administración un informe de situación de lo indicado por el Sr. Juan Carlos Dengo.

Acuerdo #21

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, SE SIRVA EMITIR INFORME CONFORME A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL SR. DENGO, Y REMITIDAS MEDIANTE OFICIO MAT-CM-574-2023-1 EN LA CUAL SE CONSULTA SOBRE REPARACIÓN DE HUECOS EN CALLE BOQUERÓN, SALIDA DE ESTA HACIA LA RADIAL, DEMARCACIÓN Y ORDEN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con diecisiete minutos, del 16 de octubre del 2023.